



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4490	68417	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA : 9198422-9 Nº : 1677
 REGIÓN : I REGIÓN FONO : 057-424369
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : PASAJE EL RIEL EMAIL@ : jcchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA CRAWLER DX225LCA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : A 16.5 NORTE 11 CH

TOTAL DE K.M : 518 Fecha Aprox. Viaje : 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.50
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 1434-RLP SemiRemolque ▶ 1434-RLP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	(D) (D) (D)	5.30								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)								
PESOS X EJES	6	16	18								
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.30								

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/07/2011** FECHA HASTA ▶ **04/07/2011**

COD_AUTENTIFIC: 331201171-6887-2010 - 4608-2010-060310285

MARIO CABRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto.-Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011